"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
JEFATURA
*****

ADENDA Nº 01

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 13/2019
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FTC"
ID 369127

Se modifica la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2) Requisitos de calificación posterior, Inc. (B) Experiencia y Capacidad Técnica, quedando como sigue:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de **ALIMENTOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS. Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados *o al menos uno de ellos*. Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales (***2016-2017-2018***). La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

2. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (***2016-2017-2018***). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases de **ALIMENTOS PARA CONSUMO DE PERSONAS EN GENERAL, PERECEDEROS / NO PERECEDEROS, BEBIDAS VARIAS, PRODUCTOS CÁRNICOS.**

3. La Constancia del RUC debe indicar la **actividad principal** desarrollada por el oferente y que el mismo esté relacionada con los bienes de insumo a ser proveidos, el documento debe ser la constancia original.

4. Local propio, situado en zona del área capital, o bien en la zona norte del área de influencia de la FTC, cumpliendo con los requisitos básicos de habilitación de la SENACSA de **cámara frigorífica para productos perecederos y cárnicos varios,** como así también poseer un espacio adecuado para el almacenaje de los productos a ser proveídos de acuerdo al plan de entregas.

5. **Para Productos Cárnicos y derivados,** Como documento de respaldo al momento de presentar oferta la Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. Como también la DD.JJ. de poseer Vehículo frigorífico para el transporte de carnes y productos derivados y Copia autenticada del Certificado de Habilitación expedido por la SENACSA.

6. **Para productos Lácteos y derivados,** Copia autenticada por escribanía del certificado de origen nacional de la leche, expedido por la SENACSA.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
JEFATURA Nº 1

Se modifica la Sección III – PUNTO 5– Indicadores de cumplimiento de contrato, quedando como sigue:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (SEGÚN PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	Noviembre de 2019
Nota de Remisión / Acta de recepción 2	Nota de Remisión / Acta de recepción	Diciembre de 2019
Nota de Remisión / Acta de recepción 3	Nota de Remisión / Acta de recepción	Enero de 2020
Nota de Remisión / Acta de recepción 4	Nota de Remisión / Acta de recepción	Febrero 2020
Nota de Remisión / Acta de recepción 5	Nota de Remisión / Acta de recepción	Marzo 2020

SE MODIFICA LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL SICP EN LA CASILLA ETAPAS Y PLAZOS, EN LA FECHA DE TOPE DE CONSULTA, TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS, DEL PRESENTE PROCESO.

OBSERVACION: LOS PUNTOS QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS POR LA PRESENTE ADENDA SIGUEN INVARIABLES Y CON PLENA VIGENCIA.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA UOC Nº 1

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL - Jefe UOC Nº 1 "Comando en Jefe"